

Conviasa no podrá volar a Colombia por estar en la lista OFAC

Aerolínea estatal venezolana Conviasa no podrá volar a Colombia por estar en la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento de EEUU, por vincularse a las operaciones catalogadas por ellos como «corruptas» del gobierno de Maduro.

El Ministerio de Transporte de Colombia aseguró que, debido a los problemas, no se autorizará a la aerolínea llegar a Colombia.

Habrà turbulencia en el único vuelo en que no debería presentarse el menor inconveniente. Y turbulencia fuerte. La historia a la que en varios escenarios del gobierno colombiano han intentado bajarle el tono, está subiendo de temperatura en la medida en que se acerca el día en que tendremos los primeros vuelos, la reintegración de comunicación aérea, entre Colombia en Venezuela.

Dos aerolíneas tienen todo listo para operar. Desde Colombia, Wingo, filial de Copa, operará la ruta Bogotá-Caracas y Caracas-Bogotá, utilizando los aeropuertos El Dorado y Maiquetía.

Del lado venezolano, la aerolínea escogida es Conviasa, que hace cinco años no vuela a Colombia. Conviasa tiene origen estatal: el 30 de marzo de 2004, el entonces presidente Hugo Chávez estampó su firma en el decreto que le dio vida. En sus comienzos, la aerolínea pertenecía al desaparecido Ministerio de la Producción y el Comercio, pero pasó a la órbita del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo.

Lo que nadie se atreve a comentar públicamente, y que sería origen de tremendos líos, es que Conviasa está incluida en la llamada Lista Clinton.

Con información de [Caracol](#)